CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6647/2016 – MEMORANDUM Nº 115/DC/2016/DEPARTAMENTO CONTABILIDAD – GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA/SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO PARA CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2016.

..//ción, 17 de enero de 2017

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETO: "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)"

1. *INTRODUCCIÓN*

En el marco de la Contratación Directa correspondiente al llamado con ID PAC. 308.326, se procede a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas, en el aspecto legal, y técnico respectivamente, atendiendo lo estipulado en la Matriz de Evaluación de los Términos de Referencia, según el método de Selección Basada en Calidad y Costos.

En cuanto al sistema implementado se optó por la evaluación bajo el sistema "Doble Sobre".

2. *ANTECEDENTES*

a) *Nº de ID PAC: 308.326/2016*
b) *Disponibilidad Presupuestaria: los fondos de la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, financiados con fuente 30 recursos institucionales (CDP Nº82/2016)*
c) *Publicación:*
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP):
Se han cursado invitaciones en fecha 06/12/2016 a las siguientes empresas:

1) *Gestión Empresarial*
2) *Consultores y Contadores de Empresas CYCE*
3) *AYCA Auditores y Consultores Asociados*
4) *AUDICON Auditores Contadores & Consultores*
5) *PKF CONTROLLER Contadores & Auditores*

3. *APERTURA DE OFERTAS:*

Acta de Apertura de Ofertas Nº 02/2017: Apertura de Ofertas realizado en fecha 10 de enero de 2017, en la oficina Contrataciones Menores de la Gerencia Operativa de Contrataciones, conforme a la presentación de oferta de dos firmas:

1) *Gestión Empresarial*
2) *PKF CONTROLLER Contadores & Auditores*

Se hace constar en Acta que la firma PKF CONTROLLER Contadores & Auditores no presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el

Decreto Nº 9649 de fecha 07/09/12, que reglamenta la ley Nº 4558/11 solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta punto V "Otros documentos", de la Carta de Invitación Estándar.

Se ha remitido la Nota Nº 53/ GOC/2017 solicitando a la firma PKF, la presentación del Certificado mencionado.

4. *PRECIOS OFERTADOS:*
En función al método seleccionado, será evaluado posterior a la evaluación técnica.

5. *ANÁLISIS DE OFERTAS:*
A efectos de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos de la carta invitación; asimismo, acorde con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y en las Bases de la Contratación; se han analizado los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Gestión Empresarial	PKF
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	NO APLICA	NO APLICA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Gestión Empresarial	PKF
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**(No aplica)**	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Gestión Empresarial	PKF
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	NO APLICA	NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	Gestión Empresarial	PKF
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la	NO APLICA	NO APLICA

2)	Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Gestión Empresarial	PKF
• Copias de Contratos o constancia debidamente firmadas por las empresas contratantes, de trabajos de auditoría contable e impositiva a empresas privadas, entidades públicas, o entidades previsionales	CUMPLE	CUMPLE
• Currículo Vitae de los profesionales propuestos.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto Nº 9649 de fecha 07.09.12 que reglamenta la ley Nº 4558/11. La no presentación de las documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	PRESENTA	NO PRESENTA

6. *EVALUACIÓN TÉCNICA*

Atendiendo lo estipulado en la Matriz de Evaluación de los Términos de Referencia la evaluación de ofertas consta de dos etapas:

1. Propuesta Técnica
2. Precios

En este sentido se expone a continuación los parámetros incluidos en los términos de referencia para la evaluación de la Propuesta Técnica según los tres aspectos fundamentales:

Competencia de la Firma Proponente	Puntaje Asignado por cumplimiento	Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido	
		100	PKF	Gestion Empresarial
§ Experiencia en auditorias de estados contables a entidades del sector público.	10 c/ entidad	30	30	30
§ Experiencia en auditorías de estados contables a empresas de telecomunicaciones.	10 c/empresa	30	30	20
§ Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional (cualquiera de ellos) a empresas del sector público.	5 c/empresa	10	10	10
§ Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional (cualquiera de ellos) a empresas de telecomunicaciones.	5 c/empresa	10	10	5
§ Experiencia en auditorías de estados contables a otras entidades y empresas.	10 c/u	10	10	10
Relaciones profesionales de la firma.	5 c/u	10	10	10
Totales			**100**	**85**

Competencia del Personal Clave	Puntaje Asignado por cumplimiento	Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido	
		100	PKF	Gestion Empresarial
§ Experiencia del Socio, del Gerente y del Sénior a cargo en auditorias de estados contables a empresas de telecomunicaciones.	5 c/u	25	10	25
§ Experiencia del Socio y Gerente y Sénior a cargo en auditorías de estados contables a entidades del sector público.	5 c/u	25	20	25
§ Experiencia del Socio, Gerente y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional a entidades del sector público.	2 c/u	10	8	6
§ Experiencia del Socio, Gerente y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo, y/o organizacional a empresas de telecomunicaciones.	5 c/u	15	10	0
§ Años de experiencia en auditoría y consultoría (superior al cuadro de años de experiencia)	1 c/u	10	7	6
§ Relaciones profesionales del personal: asociaciones a las que se encuentra afiliado.	1 c/u	5	3	2
§ Formación del equipo de trabajo: Cursos de Postgrado y Maestrías realizadas.	5 c/u	10	10	10
TOTAL			**68**	**74**

Plan de Trabajo y Cronograma	Puntaje Asignado por cumplimiento	Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido	
		100	PKF	Gestion Empresarial
Realizacion de Inventario Fisico Sub Depositos y Deposi	15	30	30	30
Realizacion de Arqueos de Cajas al cierre del ejercicio	15	30	30	30
Productos Adicionales	20	40	40	40
TOTAL			**100**	**100**

7. *INFORME LEGAL*

Con sugerencia de proceder a la Evaluación de las Oferta presentadas considerando que la firma consultora ha cumplido con todos los requisitos legales indicados en los términos de referencia para la presente Contratación Directa.

8. *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

El resumen del puntaje obtenido por oferente en la Evaluación Técnica se expone a continuación:

Resultado Resumen de la Evaluacion Técnica	Puntaje	Ponderación	PKF	Gestion Empresarial
Competencia de la firma proponente	100	20	20	17
Competencia del personal clave	100	50	34	37
Plan de Trabajo y Cornograma	100	30	30	30
Propuesta Técnica		**100**	**84**	**84**

Por lo tanto ambas firmas se encuentran en condiciones de pasar a la segunda etapa Evaluación Económica, en atención a que ambas han superado el 70% establecido como porcentaje mínimo en los términos de referencia.

En espera de la documentación para la evaluación económica, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Gladis Torres Acosta
Encargado de Despacho
Departamento Contabilidad

Foliado del 01 al 178, incluyendo esta providencia.

Adjuntos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 82/16 (3) originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- Proforma de Carta de Invitación Estándar (45) hojas sin foliar.
- (1) CD (fs. 23)
- (1) Sobre papel blanco con CD (fs. 24)
- Res. D.N.C.P. Nº 3035/16 (F25 al 27)
- Circular N1 01/G.O.C./16 (fs. 28 al 30)
- Proforma de Contrato (7) Hojas.
- (1) CD (fs. 44)
- Informes de Precios Referenciales (20) Hojas.
- Carta de invitación Anexo informe Fs.127 (31) Hojas.
- (1) Bibliorato conteniendo la Propuesta Técnica y Recaudos legales foliados del 1 al 461 de la firma PKF CONTROLER CONTADORES & AUDITORES.
- (1) Carpeta Trasparente conteniendo la Propuesta Técnica y Recaudos legales foliados del 1 al 589 de la firma GESTION EMPRESARIAL ESTUDIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA.
- Fotocopias de requisitos mínimos de evaluación (45 hojas)

17 ENE 2017
COPACO S.A. - GAF

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6647/2016 – MEMORANDUM Nº 115/DC/2016- DEPARTAMENTO CONTABILIDAD – GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

...//ción, 07 de Febrero de 2017

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETO: "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)"

En atención a lo solicitado por la Gerencia Operativa de Contrataciones, se ha procedido al análisis económico de las Ofertas presentadas por las firmas Consultoras en el Acto de Apertura de Sobres Ofertas calificadas en el proceso de **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2016**.", según consta en Acta de Apertura de Ofertas Nº7/17, de fecha 3 de febrero de 2017.

Se expone a continuación las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes que cumplieron con el requisito de la Evaluación Técnica correspondiente, quedando la misma de la siguiente manera;

PROPUESTA ECONÓMICA	PKF	GESTIÓN EMPRESARIAL
	70.000.000	88.000.000

Oferta más Baja **Gs. 70.000.000**

1. Evaluación de la Propuesta Económica

En atención a la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, por parte de la firma **PKF Controller**, se aplica lo establecido en el PBC sobre el ítem **"El margen de preferencia"** que se transcribe a continuación:

"... Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Gral. Diaz c/Alberdi
Departamento Contabilidad
Asunción-Paraguay
Tel.: 021-445626

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6647/2016 – MEMORANDUM Nº 115/DC/2016- DEPARTAMENTO CONTABILIDAD – GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

...//ción, 07 de Febrero de 2017

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETO: "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)"

En atención a lo solicitado por la Gerencia Operativa de Contrataciones, se ha procedido al análisis económico de las Ofertas presentadas por las firmas Consultoras en el Acto de Apertura de Sobres Ofertas calificadas en el proceso de **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2016**.", según consta en Acta de Apertura de Ofertas Nº7/17, de fecha 3 de febrero de 2017.

Se expone a continuación las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes que cumplieron con el requisito de la Evaluación Técnica correspondiente, quedando la misma de la siguiente manera;

PROPUESTA ECONÓMICA	PKF	GESTIÓN EMPRESARIAL
	70.000.000	88.000.000

Oferta más Baja **Gs. 70.000.000**

1. Evaluación de la Propuesta Económica

En atención a la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, por parte de la firma **PKF Controller**, se aplica lo establecido en el PBC sobre el ítem **"El margen de preferencia"** que se transcribe a continuación:

"... Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha

tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente (de conformidad a la Ley Nº 4558/2011, en su Art. 2 y al Decreto Reglamentario N° 9649/12, por los cuales se establecerán márgenes de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de servicios nacionales prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70 % de nacionalidad paraguaya). Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."

Por lo expuesto se aplica lo concerniente al margen de preferencia, quedando los importes de las ofertas de la siguiente manera:

Conceptos	PKF	Gestión Empresarial
	Gs.	Gs.
Propuesta Económica	**70.000.000**	**88.000.000**
* (+) Margen de Preferencia (20%)	**14.000.000**	0
Propuestas Económicas a ser consideradas para la Evaluación	**84.000.000**	**88.000.000**

A continuación se expone la ponderación final de las propuestas económicas luego de aplicar el margen de preferencia:

Descripción	PKF	Gestión Empresarial
	%	%
Oferta más Baja Gs. 84.000.000	84.000.000	88.000.000
Puntaje Oferta Económica	**100**	**95**

2. Composición del Precio Ofertado.

En atención a que el precio ofertado es inferior del precio referencial por más del 30% (Art.1- Res. 1173/2016), el Comité Evaluador ha remitido la nota GOC Nro. 72/2017 y

073/2017, en donde se solicita a ambos oferentes la explicación detallada de la composición del precio ofertado por ambas empresas en la Contratación Directa de referencia, de conformidad al Art.59: Disconformidades, errores y omisiones del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03, se adjunta la contestación remitida por los mismos.

3. Resultado de la Combinación de la Evaluación de las Propuestas Técnica y Económica

Teniendo en cuenta las dos evaluaciones, exponemos el puntaje ponderado final del mismo, conforme se detalla;

PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA	PONDERACIÓN (%)	PKF	GESTION EMPRESARIAL
Propuesta Técnica	70	58,8	58,8
Propuesta Económica	30	30,0	28,5
TOTAL DE PUNTOS PONDERADOS	**100**	**88.8**	**87,30**

Considerando el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, se sugiere la adjudicación de la Contratación Directa, destinada a "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2016.", a la firma **PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, por Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) IVA INCLUIDO, dado que la firma posee la oferta económica más conveniente y por haber cumplido con las exigencias técnicas de la 1ra. etapa.

Elevamos a consideración de la Superioridad el resultado de la evaluación técnica y económica.

Atentamente,

C.P. Gladis Torres Acosta
Encargada de Despacho
Departamento Contabilidad

Foliado del 01 al 255, incluyendo esta providencia.
Adjuntos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 82/16 (3) originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- Proforma de Carta de Invitación Estándar (45) hojas sin foliar.
- (1) CD (fs. 23)
- (1) Sobre papel blanco con CD (fs. 24)
- Res. D.N.C.P. Nº 3035/16 (F25 al 27)
- Circular N1 01/G.O.C./16 (fs. 28 al 30)
- Proforma de Contrato (7) Hojas.

Gral. Díaz c/ Alberdi
Departamento Contabilidad
Asunción-Paraguay
Tel.: 021-445626

- (1) CD (fs. 44)
- Informes de Precios Referenciales (20) Hojas.
- Carta de invitación Anexo informe Fs.127 (31) Hojas.
- (1) Bibliorato conteniendo la Propuesta Técnica y Recaudos legales foliados del 1 al 461 de la firma PKF CONTROLER CONTADORES & AUDITORES.
- (1) Carpeta Trasparente conteniendo la Propuesta Técnica y Recaudos legales foliados del 1 al 589 de la firma GESTION EMPRESARIAL ESTUDIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA.
- Fotocopias de requisitos mínimos de evaluación (45 hojas)
- (1) Carpeta conteniendo la Propuesta Económica de la firma PKF GESTION EMPRESARIAL ESTUDIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA. (5 Hojas) (Fs.232 al 236)
- (1) Carpeta conteniendo la Propuesta Económica de la firma PKF CONTROLLER CONTADORES &AUDITORES (6 Hojas) (Fs.238 al 243) Fotocopia de cedula Nº 4.268.284 (fs.237)
- (1) Nota de Respuesta (2 hojas) de la firma PKF CONTROLER CONTADORES & AUDITORES.
- (1) Nota de Respuesta Nº GE -0022/2017 (2 hojas) de la firma GESTION EMPRESARIAL ESTUDIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA.

C.P. Gladis Torres Acosta
Encargado de Despacho
Departamento de Contabilidad

LineaAlta | 4G LTE | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | Internet Móvil | VOX 4G LTE | VOX

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6647/16 - MEMORANDUM Nº 115/DC/2016/GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA/SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO PARA CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2016.

INFORME LEGAL

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA
FECHA	:	7 febrero de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud del Departamento Contabilidad de la Gerencia Administrativa Financiera, por la cual solicita la Contratación Directa, destinada a Contratación de Auditoría Externa (Dpto. Contabilidad) (Ad-referéndum), al respecto se informa que:

A fin de dar cumplimiento a lo Establecido en la Carta Invitación Estándar Datos de la Contratación (DDLC), **Punto 20 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios**:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 "Por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibición prevista en los incisos a y b del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. Este*
- *de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:*

En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario 6 de la Sección VI.

RESULTADO:

Los Firmas Oferentes : PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA, han presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

ACCION:

Se ha remitido Providencia de fecha 17.01.2017, a la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., (FS. 182) a fin de determinar si se registran como empleados de la Compañía los siguientes:

Ma. José Ibarra Garay
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA

1. JERONIMO PIROVANO PEÑA	C.I.Nº	263.223
2. ISAIAS LOPEZ GOMEZ	C.I.Nº	3.898.555
3. JERONIMO PIROVANO F.	C.I.Nº	2.387.930

PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORIES

4) WALTER ENRIQUE HERMOSA DARMANY	C.I.Nº	673.503
5) FERNANDO ALFONSO CARDOZO CATIGLIONI	C.I.Nº	1.542.820
6) PERLA MARINA FATTORINI ORTEGA	C.I.Nº	1.550.604
7) GERARDO ARIEL REYES SILVA	C.I.Nº	2.540.295
8) DAISI ROCIO AGUILERA GARAY	C.I.Nº	1.858.476
9) KARIN DEL ROSARIO GAUTO ESCOBAR	C.I.Nº	1.549.891
10) LILIANA PATRICIA VILLABA	C.I.Nº	2.182.801

RESULTADO:

Conforme respuesta de la Gerencia de Talento Humano de fecha 18.01.2017 (fs.183): conforme a archivos de la División Registros y Legajos los mismos no se registran como empleados en la Compañía.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes....".

ACCION:

Se procedió a la verificación via electrónica en el sitio http//www.documentos.gov.py de la Secretaria General de la Función Pública – Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de verificar por los medios disponibles si los siguientes aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública:

GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA

1. JERONIMO PIROVANO PEÑA	C.I.Nº	263.223
2. ISAIAS LOPEZ GOMEZ	C.I.Nº	3.898.555
3. JERONIMO PIROVANO F.	C.I.Nº	2.387.930

PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORIES

4) WALTER ENRIQUE HERMOSA DARMANY	C.I.Nº	673.503
5) FERNANDO ALFONSO CARDOZO CATIGLIONI	C.I.Nº	1.542.820
6) PERLA MARINA FATTORINI ORTEGA	C.I.Nº	1.550.604
7) GERARDO ARIEL REYES SILVA	C.I.Nº	2.540.295
8) DAISI ROCIO AGUILERA GARAY	C.I.Nº	1.858.476
9) KARIN DEL ROSARIO GAUTO ESCOBAR	C.I.Nº	1.549.891
10) LILIANA PATRICIA VILLABA	C.I.Nº	2.182.801

Ma. Rosa Ibarra Garay
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

RESULTADO:

Conforme certificados adjuntos Nos. 141528; 141529; 141530; 141532; 141533; 141534; 141535; 141536; 141537; 141538; (fs. 203 al 231), La Secretaria De la Función Pública certifica que los mismos no registran datos de ser funcionario público

ANALISIS Y CONCLUSION:

Por tanto conforme a las verificaciones en la Secretaria de la Función Públicas y la Gerencia de Talento Humano de la COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A., realizadas con relación calificación de la capacidad legal de los oferentes y sus representantes de la Contratación Directa de referencia respecto a las Prohibiciones y establecidas en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, (Resolución DNCP N° 849/15) se concluye que, los mismos no se encuentra Inhabilitados,

Atentamente,

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones